ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS SEIS Y SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

- 1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
- 2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
- 3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
- 4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
- 5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
- 6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
- 7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

- **2.** Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- **3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/131/2024 con fecha de recepción diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.
- **4. Órgano supervisado.** Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar.
- **5. Lugar y fecha del ejercicio.** Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días seis y siete de marzo de dos mil veinticuatro.
- 6. Hora de Inicio: 9:00 horas.
- **7. Periodo de supervisión:** Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.
- **8. Personal encargado de atender la visita:** La titular del Juzgado Licenciada Giovanna Leticia Zorrilla Carrizales y su personal.
- **9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento

de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 "Matrícula del personal".**

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 500 audiencias, desahogando 321, difiriendo 137, y cancelando 42. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el Anexo 2 "Agenda de trabajo".

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el Anexo 3 "Archivo del Juzgado".

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **708** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4** "Libro de Registro".

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos 117 medios de auxilio judicial, y librados 268 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el Anexo 5 "Medios de auxilio judicial".

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de 272 sentencias definitivas y 09 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el Anexo 6 "Asuntos citados para sentencia"

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **09** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7** "**Medios de impugnación**"

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **03** amparos directos y **15** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 "Amparos".**

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron 65 promociones irregulares y fueron abiertos 234 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el Anexo 9 "Expedientillos y promociones irregulares".

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de 1,430 expedientes, a través de 05 oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el Anexo 10 "Remisiones al archivo judicial".

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1,619 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el Anexo 11 "Diligencias actuariales".

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12** "**Libros adicionales**".

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total 4,973 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el Anexo 13 "Acuerdos".

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el Anexo 14 "Cumplimiento de obligaciones de transparencia".

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	07
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	04

Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	09
	aiimentos	

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 "Muestreo de Expediente".**

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 14 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron 02 quejas, recabando la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día siete de marzo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

	Funci	onario		Cargo
Licenciado Salas	Israe	l Hiram	Zamora	Visitador Judicial
Licenciada Ibarra	Luz	Margarita	Moreno	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario		Cargo	
Licenciada Giovanna Zorrilla Carrizales	Leticia	Jueza	

ANEXO 1 MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	Giovanna Leticia Zorrilla Carrizales	Jueza	Sí
2	Adriana Orozco Cabello	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Ilian Solís Gollaz	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Gloria Yazmín Álvarez Rodríguez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Eduardo Francisco García Hernández	Actuario	Sí
6	Guadalupe Gabriela García Martínez	Actuaria	Sí
7	Consuelo Guadalupe Juache Mena	Actuaria	No
8	Rodolfo de la Cruz García	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
9	Lorena Delgado García	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Sandra Berenice Rosales Ruíz	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Alondra Guadalupe Rimoldi Ruvalcaba	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Omar Guerrero Flores	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
13	Dorian Elizabeth Macías Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
14	José Luis Ávila Martínez	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
15	Israel Dena García	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no entregando sobre alguno. Por otra parte, manifiesta la titular que cuenta con 05 meritorios, entregando en este momento sobre cerrado con los datos generales de los mismos y las labores realizadas dentro del Juzgado.

Aclaración: El Licenciado Mario Infante Contreras, es sustituído por la Licenciada Gloria Yazmín Álvarez Rodríguez, como Secretaria de Acuerdo y Trámite, a partir del día 01/03/2024, y en sustitución de ésta última se designa a la Licenciada Consuelo Guadalupe Juache Mena, en funciones de Actuaria.

ANEXO 2 AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	500
Total de audiencias desahogadas.	321
Total de audiencias diferidas.	137
Total de audiencias canceladas.	42

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaie efectivo de desahogo de audiencias	64%

En este acto se procede a preguntar a las Secretarías de Acuerdo y Trámite, lic.Adriana Orozco Cabello, Ilian Solís Gollaz y Gloria Yazmín Álvarez Rodríguez, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 94 son causas imputables a las partes, 32 son por causas imputables al juzgado y 11 son diferidas por otras causas, tales como fallas mecánicas o electrónicas.

	Muestreo de audiencias diferidas.				
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.		
1	1129/2021	Audiencia Preparatoria	Falta de notificación a las partes		
2	343/2023	Audiencia Preparatoria	Falta de notificación a la parte demandada		
3	287/2022	Audiencia Preparatoria	Falta de notificación a las partes		
4	209/2023	Audiencia Preparatoria	Falta de notifiación a la parte demandada		
5	1027/2022	Audiencia Preparatoria	Falta de preparación		
6	20/2023	Audiencia Preparatoria	Falta de preparación		
7	479/2022	Audiencia Preparatoria	Falta de preparación		

	Muestreo de audiencias canceladas.				
	Expediente Tipo de audiencia Razón de su cancelación.				
1	113/2023	Audiencia Preparatoria	Se exhibe convenio judicial		
2	926/2021	Audiencia Preparatoria	Pendiente de deshogar vista decretada en autos		
3	1076/2021	Audiencia Preparatoria	Se opone excepción de litispendencia		

ANEXO 3 ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	032/2021	Sí
2	191/2018	Sí
3	227/2019	Sí
4	750/2021	Sí
5	941/2022	Sí
6	1163/2021	Sí
7	257/2024	Sí
8	325/2018	Sí
9	791/2020	Sí
10	589/2018	Sí

ANEXO 4 LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	591
Folios de exhortos	117
Folios cancelados	0
Total de folios registrados	708

De 591 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	579
Folios desechados	12
Folios pendientes de radicar o desechar	0

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
5/3/2024	05/03/2024	281	23



ANEXO 5 MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	117	117	0
Despachos	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
------------------------------	---

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
268	56

ANEXO 6. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	272
Total de sentencias dictadas	272
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	272
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 272 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	9
Total de sentencias dictadas	9
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	9
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 09 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.



ANEXO 7 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
7	2	9

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	7	7	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	5
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	0

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		3
Amparos concluidos	Amparos concluidos	
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	3
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		15
Amparos concluidos		11
	Amparos negados	4
	Amparos sobreseidos	4
	Amparos concedidos	3
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		4

ANEXO 9 EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	65
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	234

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de Fecha de expediente presentació		Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Oral	10/2024	14/02/2024	21/02/2024	Escrito dirigido a diverso Juez	138

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
254/2024	1/3/2024	Ampliación de convenio	60

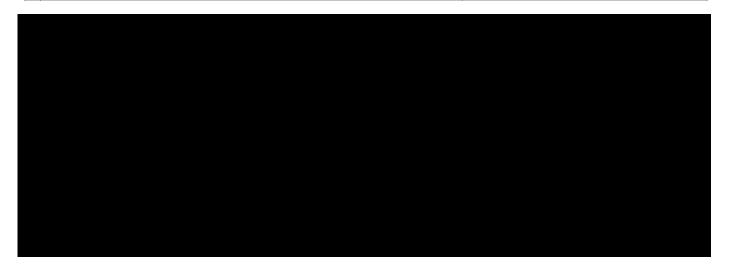


ANEXO 10 REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	31/07/2024	2304/2023	132	Expediente enviado pero no listado	175/2023
2	18/8/2023	2502/2023	542	Expedientes mal listados, mal foliados, y enlistados pero no enviados físicamente	192/2023
3	22/8/2023	2520/2023	449	Expedientes mal listados, mal foliados, y enlistados pero no enviados físicamente	196/2023
4	30/8/2023	2710/2023	134	Sin anomalías	No aplica
5	5 20/12/2023 3155/2023		173	/	Sin contestación aún
TOTAL		1430		•	

	RELACIÓN DE EXPEDIENTES						
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	1430					
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	201					



ANEXO 11 DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario		Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Eduardo Francisco García Hernández	488	5
Guadalupe Gabriela García Martínez	664	6
Gloria Yazmín Álvarez Rodríguez	467	4

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 1,003 notificaciones dentro del órgano, así como la entrega de 88 oficios y misivas diversas que no constituyen una diligencia actuarial.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	3,787
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,992

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración:Dentro del libro de concluídos que al efecto lleva este Juzgado, se registran asuntos desechados, convenios, desistimientos, litispendencia y otros.

ANEXO 13 ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,973
l ,	1

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Adriana Orozco Cabello	1699
2	llian Solís Gollaz	1760
3	Mario Infante Contreras	1215
4	Gloria Yazmín Álvarez Rodríguez	299



ANEXO 14 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	349/2023	397/2023	5/9/2023	6/12/2023	
2	192/2023	414/2023	15/9/2023	26/10/2023	
3	920/2022	196/2023	9/5/2023	7/9/2023	

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	511/2018	
2	62/2019	
3	414/2019	
4	686/2019	
5	54/2020	
6	382/2020	
7	610/2020	
8	633/2020	
9	881/2021	
10	464/2021	

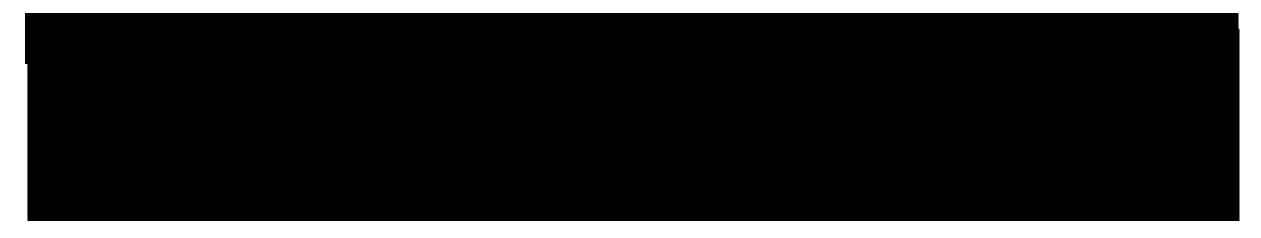
Juzgado

_		Desechamientos						
	#	Número de folio	1 Fecha de presentación de demanda	2 Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3 Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
	1	708/2023	2/8/2023	4/8/2023	2	No	0	
	2	736/2023	7/8/2023	10/8/2023	3	Si	6	
	3	870/2023	4/9/2023	6/9/2023	2	Si	4	
	4	1021/2023	6/10/2023	10/10/2023	2	Si	28	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Dias Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	954/2021	8/9/2021	Prevención	10/9/2021	2	10/10/2023	11/10/2023	1	No	473
2	790/2022	7/9/2022	Admisión	9/9/2022	2	8/12/2023	12/12/2023	1	No	288
3	96/2023	21/3/2023	Admisión	23/3/2023	2	3/7/2023	6/7/2023	3	No	69
4	188/2023	14/4/2023	Prevención	19/4/2023	3	11/9/2023	15/9/2023	4	No	96
5	10/2023	21/2/2023	Admisión	27/2/2023	4	3/7/2023	6/7/2023	3	No	88
6	369/2023	27/6/2023	Admisión	29/6/2023	2	27/9/2023	27/9/2023	0	No	54
7	424/2023	31/7/2023	Admisión	2/8/2023	2	22/11/2023	27/11/2023	3	No	82
8	190/2023	14/4/2023	Prevención	19/4/2023	3	3/7/2023	3/7/2023	0	No	53
9	192/2023	27/4/2023	Admisión	3/5/2023	2	11/9/2023	15/9/2023	4	No	87
10	313/2023	9/6/2023	Admisión	14/6/2023	3	9/10/2023	11/10/2023	2	No	76
11	392/2023	6/7/2023	Admisión	10/7/2023	2	13/11/2023	13/11/2023	0	No	78
12	830/2022	22/9/2022	Admisión	26/9/2022	1	10/10/2023	12/10/2023	2	No	238
13	1148/2021	18/11/2021	Prevención	22/11/2021	2	16/11/2023	17/11/2023	1	No	452
14	980/2022	3/11/2022	Admisión	8/11/2022	3	6/12/2023	11/12/2023	3	No	251
15	139/2023	13/4/2023	Admisión	17/4/2023	2	6/10/2023	9/10/2023	1	No	112
16	231/2023	12/5/2023	Admisión	16/5/2023	2	27/11/2023	29/11/2023	2	No	129

17	1043/2022	22/11/2022	Admisión	25/11/2022	3	29/8/2023	29/8/2023	0	No	168
18	249/2023	17/5/2023	Admisión	19/05/2023	2	2/11/2023	6/11/2023	1	No	109
19	224/2023	28/4/2023	Prevención	3/5/2023	1	5/9/2023	8/9/2023	3	No	81
20	98/2023	21/3/2023	Admisión	23/3/2023	2	27/10/2023	30/10/2023	1	No	138
21	50/2018	20/9/2022	Admisión	28/9/2022	5	8/8/2023	15/8/2023	5	No	199
22	220/2020	10/7/2023	Admisión	14/7/2023	3	16/11/2023	23/11/2023	5	No	84
23	79/2018	21/9/2023	Admisión	27/9/2023	3	8/12/2023	12/12/2023	1	No	54
24	33/2023	21/2/2023	Prevención	24/2/2023	3	4/9/2023	4/9/2023	0	No	119



La licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

Inspectora Auxiliar.